



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO ALLEGADA.

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A. – REINTEGRA SAS (cesionaria)
DEMANDADO:	SILVIA ELENA MENDOZA ALGARIN
RADICADO:	2014- 00191-00

Se fija en lista por el término de un (1) día LA LIQUIDACION DE CREDITO, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, conforme al artículo 446- 2,4 ibídem.

Montería, junio 26 de 2023

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

IVONNE HELENA MENDOZA MERCADO
Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

IVONNE HELENA MENDOZA MERCADO
Secretaria

CONSTANCIA: Hoy junio veintisiete (27) de 2023, siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, vence el día veintinueve (29) de junio de 2023 a las 6:00 p.m.

IVONNE HELENA MENDOZA MERCADO
Secretaria

Firmado Por:
Ivonne Helena Mendoza Mercado
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 004
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba3303660a06bfff984edd7286392fd8c23372da872b8d18c52116dc8db52dee**

Documento generado en 26/06/2023 08:28:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>